



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

v/v/v

Santiago de Cali, Octubre 07 de 2016

CIRCULAR No. 4143.0. 22.2 122

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL.

De acuerdo a la Resolución 4143.0.21.4231-2015 "por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2016" y con el objetivo de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas del Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas Oficiales deben desarrollar acciones de seguimiento a la permanencia escolar, identificar causales de deserción y definición de estrategias para la prevención de la misma.

Por lo anterior, se remite a cada Institución Educativa el reporte de los estudiantes identificados por el Ministerio de Educación Nacional como posibles desertores en el presente año lectivo, con el fin de determinar las posibles causas de deserción escolar y hacer el respectivo seguimiento a esta población.

Por lo tanto solicito que cada rector reporte la información al equipo de Acceso y Permanencia de la SEM, a más tardar el día 14 de octubre de 2016, con el objetivo de obtener información oportuna del seguimiento a la población estudiantil desertora y alimentar la base de datos del Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.

Para bajar el reporte deben ingresar al siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=0BwvD2YalFmQHQUNZX0hHeUdCdjQ>

La información debe ser entregada en medio magnético y con oficio remitario, en la Central Didáctica Luis Carlos Borrero Astudillo, y en caso de alguna duda escribir al correo electrónico estrategias.semcali@gmail.com

Atentamente,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Claudia F. Londoño – Secretaria
Revisó: Rodrigo Andrés Plazas. Líder de Acceso y Permanencia
Aprobó: Fran Aníbal Mesías. Líder Gestión de la Cobertura

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8 Teléfono: 6603228 Fax 6603228
www.cali.gov.co